

# PLAZA DE TOROS.

En la tarde del LUNES 23 de Mayo de 1859, se verificará  
(si el tiempo no lo impide)

## LA 5.<sup>A</sup> MEDIA CORRIDA DE TOROS.

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE.

Se lidiarán SEIS TOROS de la Ganadería del Excmo. Sr. Duque de Veragua, vecino de esta córte, con divisa encarnada y blanca.

### LIDIADORES.

**PICADORES.** José Muñoz y Antonio Arce, con otros tres de reserva, sin que en el caso de inutilizarse los cinco pueda exigirse que salgan otros.

**ESPADAS.** Francisco Arjona Guillen (Cúchares), Cayetano Sanz y Angel Lopez Regatero, á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

El apartado de los toros se hará en la plaza el día de la corrida á la una. Los billetes para verle desde los balcones del corral y toriles, se espenderán á cuatro reales, en la Administracion contigua á las caballerizas, desde las doce y media en adelante.

Se advierte al público, que no se lidiará mas número de toros que los anunciados, y que se usarán banderillas de fuego en lugar de perros de presa para los toros que no entren á varas.

Los precios de las localidades serán los mismos del año anterior, á saber:

		Sol.	Sol y sombra.	Sombra.
TENDIDOS.....	Barreras y tabloncillos.....	6	6	10
	Asientos sin numeracion.....	4	4	6
GRADAS.....	Delanteras y tabloncillos.....	10	14	16
	Centros.....	8	10	12
ANDANADAS.....	Delanteras y tabloncillos.....	12	16	22
	Centros.....	8	12	14
	Palcos con diez entradas.....	120	140	200

MESETA DEL TORIL 1.<sup>a</sup> FILA 10.—2.<sup>a</sup> 8.—TABLONCILLOS 6.—CENTROS 4.

El despacho de billetes de la calle de Alcalá, frente al cafe Suizo, estará abierto el sábado, desde la diez de la mañana hasta el anochecer; el domingo á las mismas horas, y el lunes hasta las cuatro y media de la tarde, y los de la plaza de toros se abrirán á las tres y media el día de la corrida. Se advierte, que una vez tomados los billetes, no podrán devolverse sino en el caso de suspenderse la funcion.

### LA CORRIDA EMPEZARÁ A LAS CINCO EN PUNTO.

Una música tocará antes de principiar la funcion y en los intermedios.

MADRID: 1859.—Imp. y Est. Española de los Sres. Nieto y Comp., Torija, 14, bajo.

ESTADO para la corrida de toros que ha de efectuarse en la tarde del LUNES 23 de Mayo de 1859.

TOROS.	GANADERIAS.	Puyazos.	Caída de picadores.	CABALLOS.		Pares de banderillas.	Pasos de muleta.	Estocadas.	Pinchazos.
				Muertos.	Heridos.				
1.º.....	Veragua.								
2.º.....	Idem.								
3.º.....	Idem.								
4.º.....	Idem.								
5.º.....	Idem.								
6.º.....	Idem.								